



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CUNCUNUL, YUCATÁN  
2012 - 2015**



Cuncunul, Yucatán a 31 de enero de 2015  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

José Germán Poot Cen  
Titular de la UMAIP de Cuncunul.  
PRESENTE

En respuesta a su oficio con el número UMAIP/036/2015 con fecha de 15 enero de 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido del 1 octubre de 2014 al 31 enero de 2015, respecto a los indicadores de gestión y de resultados de este H. Ayuntamiento, que señala el artículo 9 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán".

Le informo que de conformidad con los artículos 2 fracción XLV, 182 y 184 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el período comprendido del 1 octubre de 2014 al 31 enero de 2015, no se ha recibido o generado documento que contenga los indicadores de gestión y de resultados del H. Ayuntamiento de Cuncunul, Yucatán.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Juan Diego Dzib Cohuo  
Secretario Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
CUNCUNUL,  
YUCATAN  
2012 - 2015

Nombre y firma del Titular de la UMAIP: José Germán Poot Cen  
Fecha de actualización de la información: 27 febrero de 2015